

VISTO:

El Expte. B-33-15 BATALLA MARIO Y OTROS Ref: Solicitan declarar de Interés Municipal la 11° Marcha por los Derechos del Niño y las Personas con otras discapacidad y eventos a realizarse en el corriente año .-

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el día 12 de Mayo de 2015, aprobó por unanimidad la siguiente,


RESOLUCIÓN:

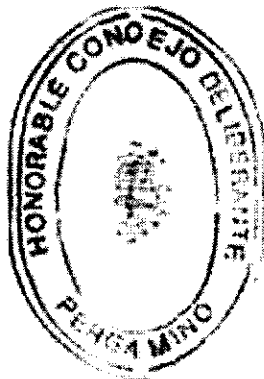
ARTICULO N° 1-: Declárase de Interés Municipal, el ciclo de eventos ----- denominado: "11° Marcha por los Derechos del Niño y las Personas con Discapacidad", a realizarse el día 20 de noviembre del corriente año, como así también los eventos relacionados que se realizarán durante los meses de mayo a noviembre (inclusive).-

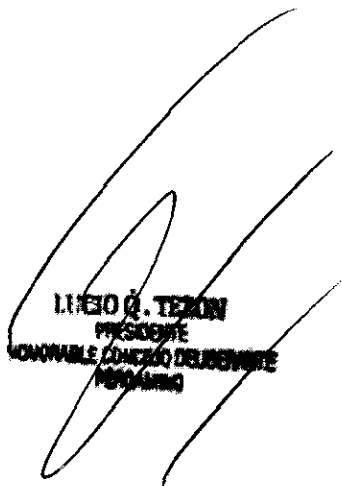
ARTICULO N° 2-: Luego de remitir copia de la presente a los organizadores, se remiten ----- las presentes actuaciones al Archivo del Honorable Concejo Deliberante.-

PERGAMINO, 13 de Mayo de 2015.-

RESOLUCIÓN N° 2415/15


MARIA FERNANDA ALEGRIA
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO




MARIO O. TERONI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO